



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adopte las medidas que considere necesarias, a los fines de disminuir los accidente viales que se producen en la ruta 11 a la altura de la ciudad de Vera, departamento Vera.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Queremos solicitar , ante el organismo que corresponda, que sobre la ruta 11, a la altura del km. 722, donde se encuentra la ciudad de Vera, todas las medidas que ayuden a disminuir la velocidad; y de ese modo evitar accidentes viales.

Existen un sin número de maneras de bajar la velocidad en nuestras rutas provinciales, que atraviesan zonas urbanas, desde carteles indicativos que establezcan límites de velocidad, control a través de radares, construir elementos que permitan calmar el tráfico como los reductores de velocidad físicos.

En lugares de concentración de personas, en zonas urbanas y con residencias, en zonas escolares, cuando se reducen las condiciones de visibilidad, cuando las señales de tránsito así lo ordenen, ó en la proximidad a una intersección; los conductores deben reducir la velocidad a 30 kilómetros por hora.

Sabemos que a mayor velocidad, mayor es el tiempo y la distancia que se necesita para detener un vehículo y, por ende, más graves son las consecuencias ante un imprevisto, como la aparición de un animal en la ruta, el reventón de un neumático, o una falla mecánica

A más de 90 Km, un vehículo es cada vez menos gobernable, aumentando el peligro de muerte de sus ocupantes. Por otra parte, no necesariamente la velocidad máxima permitida es "segura". Se debe adecuar (léase disminuir) la velocidad según las circunstancias del camino, en especial durante la noche, cuando llueve, hay niebla o hielo. Pero aún en la autopista más perfecta y vacía no debe olvidarse que los imprevistos siempre pueden ocurrir.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello es tan importante mantener una velocidad segura, tanto en ruta como en ciudad. Puede ser una cuestión de vida o muerte.

Al cabo de un tiempo de conducir a alta velocidad, percibirá a ésta como más baja de lo que realmente es. Esta percepción errónea es perfectamente detectable, por ejemplo, cuando alguien ha estado conduciendo durante una hora o más, por una vía rápida a 100 Km/h y de pronto debe disminuir la velocidad a 50 Km/h porque debe ingresar a una vía lenta o por disposición de las señales. Su primera sensación será que está casi parado. A esta distorsión perceptiva se la llama "Ceguera o acostumbramiento a la velocidad".

El problema es, que al perderse la noción real, se pueden tomar decisiones erróneas que provocarán accidentes; así, por ejemplo, se tomará un curva cerrada a exceso de velocidad o se frenará tardíamente frente a un obstáculo en el camino. El único antídoto para este problema es procurar variar la velocidad de a ratos, en otras palabras sacar el pie del acelerador, y no dejar de mirar cada tanto el velocímetro, que rara vez se equivoca.

Ante la cantidad de accidentes producidos en la ruta 11, a la altura de la ciudad de Vera, muchos de ellos con consecuencias fatales; solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial